



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 315/18, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa sobre renuncia a la Comisión Evaluadora de la Carrera de Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

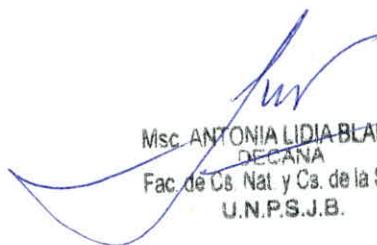
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia presentada a la Comisión Evaluadora de la Carrera de Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA), del Lic. **CARLOS RAUL AGUIRRE** CUIL-23-28471100-9, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 103/18.-


Dra. Barbara Riquelme
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.